

- 16.- Seguridad vial. Estudio y estadística de accidentes. Índices de peligrosidad. Medidas de Seguridad. Señalización de obras y obstrucciones temporales.
- 17.- La Ley de Aguas 29/1985, de 2 de agosto. El dominio de las aguas continentales. Aprovechamiento de las aguas públicas. Policía de las aguas públicas y sus cauces. Las comunidades de regantes. Competencias jurisdiccionales en materia de aguas.
- 18.- El agua en España. Infraestructura básica. Planificación hidrológica. Balances hidráulicos.
- 19.- Las cuencas hidrográficas. Organización actual y futura. Competencias de los diferentes organismos periféricos.
- 20.- Hidrología superficial. Ciclo hidrológico. Magnitudes y mediciones hidrológicas. Técnicas de aforos de aguas superficiales. Red de estaciones hidrológicas en España: Instalaciones e instrumental. Publicaciones de datos.
- 21.- Hidrogeología. Reconocimientos geológicos y geotécnicos. Tratamiento de la información. Aguas subterráneas. Explotación y recarga de acuíferos. Pozos. Desarrollo de pozos.
- 22.- Regulación. Métodos de regulación. Uso de reservas subterráneas. Avenidas: Cálculo e hidrogramas. Corrección y regulación de cauces. Obras fluviales. Encauzamientos. Técnicas especiales para incrementar los recursos de agua.
- 23.- Presas de fábrica. Tipos. Instalaciones y métodos de hormigonado. Cimentaciones. Aliviaderos, tomas y desagües. Presas de materiales sueltos. Tipos. Técnicas de construcción. Cimentaciones. Aliviaderos, tomas y desagües. Auscultación de presas. Conservación y explotación.
- 24.- Abastecimiento de agua. Estudios de población y dotación. Distribución. Tratamiento de las aguas de abastecimiento a poblaciones. Saneamiento de poblaciones. Depuración del agua residual. Pretratamiento. Tratamiento del agua. Tratamiento del fango.
- 25.- Los puertos españoles. Clasificación y características. Organización de los Servicios de Puertos.
- 26.- El dominio público y la propiedad privada en la legislación de puertos y costas. Utilización de las zonas marítimas.
- 27.- Planificación de Puertos. Análisis de la demanda de tráfico. Estudios de capacidad. Programación e inversiones.
- 28.- La operación portuaria. Usuarios. La mercancía: Evolución y su forma de transporte. Análisis de costes. La estructura tarifaria actual.
- 29.- Obras exteriores. Obras de abrigo y rompeolas. Rutas de entrada. Círculos de maniobra. Dragados y encauzamientos. Obras de atraque. Acceso terrestre. Instalaciones complementarias y especiales.
- 30.- La dinámica litoral. Usos y gestión del dominio público. Ordenación de costas y playas. Análisis de la legislación actual.
- 31.- La dinámica litoral. Obras de defensa y regeneración de costas y playas. Criterio de diseño de obras complementarias. Paseos marítimos.
- 32.- Los transportes en España. Su importancia en la economía nacional. Infraestructura, parques y tráfico de los distintos medios de transporte.
- 33.- El transporte internacional. Marco jurídico. Principales acuerdos internacionales. La política de transportes en Europa. Mercado Común.
- 34.- La demanda del transporte. Factores cualitativos de demanda. El problema de las puntas. Costes. Costes de congestión y accidentes. Incidencias sobre el medio ambiente.
- 35.- Ordenación del territorio. Los usos del suelo. Las infraestructuras del aprovechamiento de los recursos naturales y de enlaces. Estructura de asentamientos. Las áreas urbanas, el hábitat rural.
- 36.- La organización del espacio: Regiones y comarcas. Las ciudades y las áreas metropolitanas. La malla territorial urbana. Los enlaces regionales. El transporte y la localización industrial.
- 37.- Crecimiento urbano y problemas de infraestructura. Zonas industriales y de desconcentración industrial. La política de equilibrio territorial. La planificación de las obras públicas y los planes urbanísticos.
- 38.- Marco legal e institucional para la gestión medioambiental. Los estudios de impacto ambiental. Normativa legal. Procedimientos para el control ambiental de planes y proyectos.
- 39.- La cuenca fluvial como ecosistema. La contaminación de las aguas continentales: La calidad del agua. Efectos de la construcción de presas de embalse. La eutrofización, la erosión y aportación de áridos.
- 40.- Contaminación del mar y sus costas. Problemas de contaminación de estuarios. Elementos y fuentes contaminantes. Procedimientos preventivos y correctores. Emisarios submarinos. Normas de vertido.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 1993, por la que se convoca concurso público de méritos para incorporación de doctores a las Universidades de Almería, Huelva y Jaén.

La Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía, tiene como objetivo fundamental aunar los esfuerzos de todas las Universidades andaluzas a fin de conseguir prestar eficazmente las misiones que tienen encomendadas como servicio público responsable de la educación superior.

La Ley presta una especial atención al establecimiento de mecanismos que, en el proceso de expansión y reforma del Sistema Universitario Andaluz, garanticen en todo momento la calidad de la enseñanza.

Entre los requisitos establecidos para la puesta en marcha de nuevas Universidades figura el que cuenten con un número adecuado de Doctores, de ahí que para las Universidades de Almería, Huelva y Jaén se estén desarrollando diversas actuaciones encaminadas a incrementar el número de Doctores, por ello, como una acción complementaria más, el Consejo Andaluz de Universidades ha acordado realizar un Concurso Público de Méritos para la incorporación de Doctores a estas Universidades.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar Concurso Público de Méritos para la incorporación a las Universidades de Almería, Huelva y Jaén de Doctores vinculados a las Universidades andaluzas y de Doctores pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria destinados en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los Doctores que sean funcionarios de carrera en activo de Cuerpos Docentes Universitarios o de Enseñanza Secundaria se incorporarán en régimen de Comisión de Servicios.

El resto de los Doctores se incorporarán en régimen de adscripción temporal.

Tercero. Los candidatos deberán presentar solicitud de incorporación en el Registro de la Consejería de Educación y Ciencia, indicando el área de conocimiento y la Universidad a la que desean incorporarse acompañada de:

Fotocopia del D.N.I.

Currículum profesional con documentación original o compulsada acreditativa del mismo.

Expediente académico.

Cualquier otra documentación que el candidato considere oportuna.

Cuarto. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en función de los informes que elaboren las Comisiones Técnicas creadas para la puesta en marcha de las Universidades de Almería, Huelva y Jaén y de todos aquellos otros informes que considere la Comisión necesario solicitar.

Quinto. La concesión de la Comisión de Servicios o de la adscripción temporal se realizará por la institución a la que pertenezca el solicitante.

Sexto. La Comisión de Servicios o la adscripción temporal tendrá efecto desde la fecha que indique la Resolución de concesión hasta el 30 de septiembre de 1994 y podrá ser prorrogado, previa solicitud del interesado, y a la vista del informe razonado emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, por dos cursos académicos.

Séptimo. Para las áreas en las que se seleccionen doctores en régimen de adscripción temporal se contemplarán los créditos necesarios para que tras el período de tres años se puedan convocar plazas de Ayudantes o Profesores Titulares, de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas de funcionamiento de las correspondientes Universidades.

Octavo. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de mayo de 1993.

Noveno. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de marzo de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2. de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de 9 de noviembre de 1992 (BOE del 2 de diciembre de 1992 y BOJA de 15 de diciembre de 1992).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 14 de mayo de 1993 en la Facultad de Medicina Avda. Menéndez Pidal, s/n a las 10 horas.

Córdoba, 5 de marzo de 1993. El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Lista de Aspirantes Excluidos con Expresión de la Causa de Exclusión

Apellidos y Nombre: Morilla Reina, Antonia José.
D.N.I.: 52.258.059.
Causa Exclusión: A, B, C.

Causas de exclusión:
A: No aportar fotocopia D.N.I.
B: No acredita derechos de examen.
C: No específica titulación.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidas y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2. de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de 9 de noviembre de 1992 (BOE del 4 de diciembre de 1992 y BOJA de 15 de diciembre de 1992).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo de 1993 en la Facultad de Derecho, Puerta Nueva, s/n a las 17 horas.

Córdoba, 5 de marzo de 1993. El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Lista de Aspirantes Excluidos con Expresión de la Causa de Exclusión

Apellidos y Nombre: Castro Montes, Angel Custodio.
D.N.I.: 25998884.
Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Crespo Coca, Francisca.

D.N.I.: 30533021.
Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Gómez Medina, Jorge.
D.N.I.: 30424388.
Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Lara Corredor, Manuel.
D.N.I.: 30423545.
Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: López Hinojosa, M^o Dolores.
D.N.I.: 26012822.
Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Martínez Muñoz, José Angel.
D.N.I.: 30495667.
Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Martínez Villalón, M^o Dolores.
D.N.I.: 30505873.
Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Montserrat García, Julio.
D.N.I.: 52352466.
Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Morilla Reina, Antonio José.
D.N.I.: 52258059.
Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Relaño Olmo, Concepción.
D.N.I.: 30786124.
Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Relaño Olmo, M^o del Campo.
D.N.I.: 30786123.
Causa Exclusión: A, B.

Apellidos y Nombre: Rodríguez Marcos, M^o Soledad.
D.N.I.: 30518736.
Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Roldán Atenciano, Ana Rosa.
D.N.I.: 30536092.
Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Romero Serrano, Dolores María.
D.N.I.: 30519508.
Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Rosa Sánchez, M^o Josefa de la.
D.N.I.: 30532851.
Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Rosales Rodríguez, M^o Teresa.
D.N.I.: 34000710.
Causa Exclusión: A.

Apellidos y Nombre: Sariano Lara, María Dolores.
D.N.I.: 30528902.
Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Unzurrunzaga Navarra, Manuel C.
D.N.I.: 30531510.
Causa Exclusión: B.

Apellidos y Nombre: Zurera Agüera, Francisco.
D.N.I.: 30531619.
Causa Exclusión: A.

Causas de exclusión:
A: No aportar fotocopia D.N.I.
B: No acredita derechos de examen.